

**CONVOCATORIA DE INGRESO, POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES, AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

**RESULTADOS DEFINITIVOS TRAS RECURSOS DE ALZADA**

Una vez publicados los resultados definitivos del concurso de méritos de la convocatoria de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de 138 plazas del puesto de trabajo de Servicios Generales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre de la Directora General de Función Pública, se interpuso un recurso de alzada por doña Celia Bujanda Urdangarín que ha sido estimado por Resolución 242E/2024, de 19 de junio, del Director General de Función Pública.

Notificada a este tribunal la correspondiente resolución del Director General de Función Pública, ésta ordena al Tribunal calificador:

- A) Que proceda a incluir y valorar en el apartado a.1) del baremo de méritos los servicios prestados por la interesada en el puesto de trabajo de Servicios Generales, en diversos períodos de tiempo, del 7 de julio de 1995 al 27 de septiembre de 1995, del 15 de diciembre de 1995 al 11 de enero de 1996, del 8 de febrero de 1996 al 23 de febrero de 1996, del 28 de febrero de 1996 al 31 de agosto de 1996, del 2 de septiembre de 1996 al 30 de septiembre de 1996, del 14 de octubre de 1996 al 10 de julio de 1998, del 24 de julio de 1998 al 27 de julio de 1998 y del 3 de agosto de 1998 al 2 de agosto de 2002.
- B) Que proceda a aprobar y publicar el nuevo resultado definitivo del concurso de méritos, con la consiguiente modificación de las puntuaciones finales en lo que respecta a la aspirante doña Celia Bujanda Urdangarín, y dado que el nuevo orden de prelación de aspirantes

resultante no ha afectado los actos posteriores, continuar con el resto de actuaciones del procedimiento conforme a las previsiones contenidas en las bases de la convocatoria aprobada por la Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública

El Tribunal calificador, una vez valorados los servicios prestados en el apartado a.1) del baremo de méritos, ha adoptado el acuerdo de publicar el resultado definitivo del concurso de méritos de conformidad con la resolución del recurso de alzada interpuesto, el cual se publica como anexo al presente escrito.

Pamplona, 7 de agosto de 2024.

LA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a loop at the top and a horizontal stroke crossing it.

Virginia Marín Fernández